GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 2958383

MINISTERIO DEL INTERIOR MININIO DE EXTRANJERIA Y HIGRACION TOTALMENTE TRAMITADORESOLUCIÓN EXENTA Nº 96281
SANTIAGO. 00

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°8231 de fecha 21 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Gilmer Orlando OTERO LINAREZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 20/12/2011 hasta el 20/12/2012, con su empleador CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS MEDINA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extrauleus) Migracion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migración OEL INTE

Ministerio del Interior

RICIA VASQUEZ SEPÚLVEDA

BECOON VIENS

CDH/PVS/CPF [323] 02/12/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo